



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220566/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 14 JUN 2017

VISTO la Nota N° 37/17 presentada por el Coordinador Provincial del Plan Nacional Integral de Educación Digital, Daniel Eduardo TRONCOSO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Taller de Alfabetización Informacional. Blog Escolar-Wordpress", que se lleva a cabo en cuatro encuentros entre los meses de junio y noviembre del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que la organización de la Propuesta está a cargo del Coordinador Provincial del Plan Nacional Integral de Educación Digital, el profesional Daniel Eduardo TRONCOSO,

Que dentro de los objetivos de este Taller se encuentran: alfabetizar digitalmente a los bibliotecarios del Nivel Secundario, Centro Educativo de Nivel Secundario y Superior para el desarrollo y administración del Blog Escolar.

Que el mencionado tiene como fundamentación la utilización del blog institucional como una herramienta que promueve el trabajo colaborativo. Su puesta en marcha tiene como potencial, favorecer el sentido de pertenencia a la Institución, en tanto los protagonistas dejan de ser meros usuarios y adquieren un lugar en el que sus producciones son valoradas en espacios de debate y construcción compartida del conocimiento, generando así una identidad particular.

Que la temática que se abordará será: Edición blog institucional-Wordpress, competencias digitales, marcadores sociales.

Que la misma estará destinada a Bibliotecarios de los Niveles Secundario, Superior y Modalidad de Jóvenes y Adultos.

Que tendrá un total de doce (12) horas reloj presenciales y se certificará la acreditación con el 75% de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 7103/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Taller de Alfabetización Informacional. Blog Escolar-Wordpress", que se lleva a cabo en cuatro encuentros entre los meses de junio y noviembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1561

RESOLUCIÓN M. ED. N°

G.T.F.
H: 5
R:
A:

17
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur